

Radicado: No. 2022-00054-00
Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Demandante: NICOMEDES PICO RANGEL
Apoderado: VANESSA LILIANA ROMERO
Demandado: ALEXI BRAVO y SANDRA COLINA TORRES

Arauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez, favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Arauca - Arauca

Arauca, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, accédase a ello y en consecuencia, requiérase al Tesorero Pagador de la Alcaldía de Arauca, para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a la medida cautelar, para el descuento del demandado **ALEXI BRAVO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.942.215**, solicitado mediante oficio **No. 286-2022-00054-00, de fecha 08 de marzo de 2022**, respecto a los descuentos que se le deben hacer al demandado, por concepto del contrato de Obra No. 768 del 2021. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ